

MAPFRE COMPLETA SU TRANSFORMACIÓN

LA JUNTA GENERAL APRUEBA SU NUEVA DENOMINACION SOCIAL (MAPFRE S.A.), LA AMPLIACIÓN DE SU CAPITAL PARA INTEGRAR TODOS LOS NEGOCIOS DEL GRUPO, SUS NUEVOS ESTATUTOS Y LA COMPOSICIÓN DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Una vez obtenidas las necesarias autorizaciones oficiales, la Junta General Extraordinaria de CORPORACIÓN MAPFRE, celebrada hoy en Madrid, ha adoptado los acuerdos necesarios para la materialización de la reestructuración aprobada por la Asamblea General de MAPFRE MUTUALIDAD celebrada el pasado día 15 de junio de 2006. En concreto, la Junta General de CORPORACIÓN MAPFRE ha aprobado:

- El cambio del nombre social de la entidad, que se denominará en el futuro MAPFRE S.A.
- Una ampliación del capital social por valor efectivo de 108.082.063,30 euros, que implicará la emisión y puesta en circulación de 1.080.820.633 acciones nuevas, de 0,10 euros de valor nominal, sin derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y que se estructura en dos tramos: uno no dinerario, reservado a CARTERA MAPFRE, que suscribirá 960.577.530 acciones, aportando como contraprestación las siguientes participaciones empresariales:
 - El 100% de la nueva sociedad MAPFRE AUTOMÓVILES, en la que se integrará la cartera de seguros de MAPFRE MUTUALIDAD.
 - El 87,6% de MAPFRE AMÉRICA VIDA.
 - El 100% de MAPFRE AGROPECUARIA.
 - El 70% de MAPFRE SEGUROS GERAIS de Portugal.
 - El 100% de MAPFRE USA CORPORATION, de Florida.
 - La participación en Società Cattolica di Assicurazioni (más del 3%).
 - El 49% de BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE.
 - El 100% de CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS MAPFRE.
 - El 100% de MAPFRE SERVICIOS DE INFORMÁTICA.

Y otro tramo reservado a MAPFRE MUTUALIDAD, que suscribirá 120.243.103 acciones, aportando 383.815.984,78 euros en efectivo.

- La modificación de los estatutos de MAPFRE S.A. para adaptarlos a su nueva situación de entidad matriz del Grupo.

Entre las modificaciones propuestas destacan la inclusión de normas de protección del interés de la Sociedad y sus accionistas, tendentes a limitar el poder de los gestores y eliminar potenciales conflictos de intereses, en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y con la propia práctica interna del SISTEMA MAPFRE.

En cuanto a los órganos de gobierno de MAPFRE S.A., los nuevos estatutos prevén la existencia de una Comisión Delegada del Consejo, y de tres Comités (Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, y Cumplimiento). Además se prevé la posibilidad de que exista un Comité Ejecutivo dependiente de la Comisión Delegada.

- Una amplia reestructuración del Consejo de Administración. De acuerdo con las previsiones anunciadas por el propio Consejo el pasado día 27 de noviembre, José Manuel Martínez continuará desempeñando la presidencia ejecutiva, Alberto Manzano será el Vicepresidente Primero, y existirán otras cuatro vicepresidencias, que quedarán reducidas a dos a finales de 2007. El Consejo estará integrado por veintidós consejeros: ocho independientes, seis dominicales y ocho ejecutivos.

El Presidente, José Manuel Martínez, destacó en su informe que con la aprobación de estos acuerdos y su elevación a escritura pública, que se llevará a cabo el próximo 31 de diciembre, se completará la reestructuración con arreglo al calendario previsto, y a las previsiones formuladas en la Asamblea General de MAPFRE MUTUALIDAD celebrada el pasado 15 de junio de 2006.

“Nuestra entidad”, dijo, “pasará a ser la matriz del primer grupo asegurador del mercado español y doblará su capitalización bursátil”. Asimismo, indicó que las actividades ordinarias de MAPFRE continúan desarrollándose en la línea muy positiva de los últimos años. De acuerdo con los datos conocidos, 2006 será otro ejercicio excelente tanto en crecimiento como en resultados, lo que es especialmente destacable en un contexto complejo de mercado. “Las previsiones de los planes estratégicos del Grupo para los próximos años nos hacen ver el futuro con gran optimismo”, concluyó.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.

Para más información contactar con la Dirección General de Comunicación y Responsabilidad Social de MAPFRE (teléfono 91 581 46 53; 91 581 87 14; fax 91 581 83 82, correo electrónico duranc@mapfre.com; joaquinhernandez@mapfre.com).